



SEDA AYACUCHO

Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.

RUC. 20143079075



RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 011-2015-EPSASA/D.

Ayacucho, 29 de Agosto de 2016

VISTO:

El Informe N° 113-2016-SEDA AYACUCHO/GG, el Informe N° 109-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, sobre la remisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO del periodo 2016 al 2021, y el Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal pública, de derecho privado; que se rige por la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA – TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social y sus normas internas;

Es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa de EPSASA, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 113-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 25 de Julio de 2016, el Gerente General remite el Plan Estratégico Institucional de SEDA AYACUCHO 2016-2021, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 109-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 22 de Julio de 2016, el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), eleva a la Gerencia General el Plan Estratégico Institucional 2016-2021 de SEDA AYACUCHO, elaborado por el Instituto y Metodología a través de talleres con la participación de trabajadores de la entidad, que consta de 74 folios, para su implementación y publicación en el portal de SEDA AYACUCHO;

Que, mediante Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2016, visto los documentos del considerando respecto al Plan Estratégico Institucional de SEDA AYACUCHO, el mismo fue evaluado y revisado por el pleno del Directorio derivando algunas recomendaciones del contenido de dicho estamento, donde se aprueba en todas sus partes el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, para su implementación y publicación en el portal de SEDA AYACUCHO; por lo que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. – EPSASA, y demás normas conexas;





SEDA AYACUCHO

Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 011-2016-SEDA AYACUCHO/D.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2021 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO, que consta de un anillado de (74) folios más un CD que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER al Gerente General se sirva dar cumplimiento a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2021 través de los Organos Estructurados y, asimismo la publicación en el Portal de SEDA AYACUCHO.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones administrativas y resoluciones que se opongan al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Organos Estructurados de la empresa y demás instancias pertinentes para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

